

X MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2020

La Concejalía de Salud, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Granada con el fin de promover el desarrollo de iniciativas artísticas juveniles, estimular la participación de la población juvenil de la ciudad e, incluso, de los grupos escolares de teatro en los centros educativos, convoca la “X Muestra de Artes Escénicas Granajoven 2020” conforme a las siguientes bases.

BASES

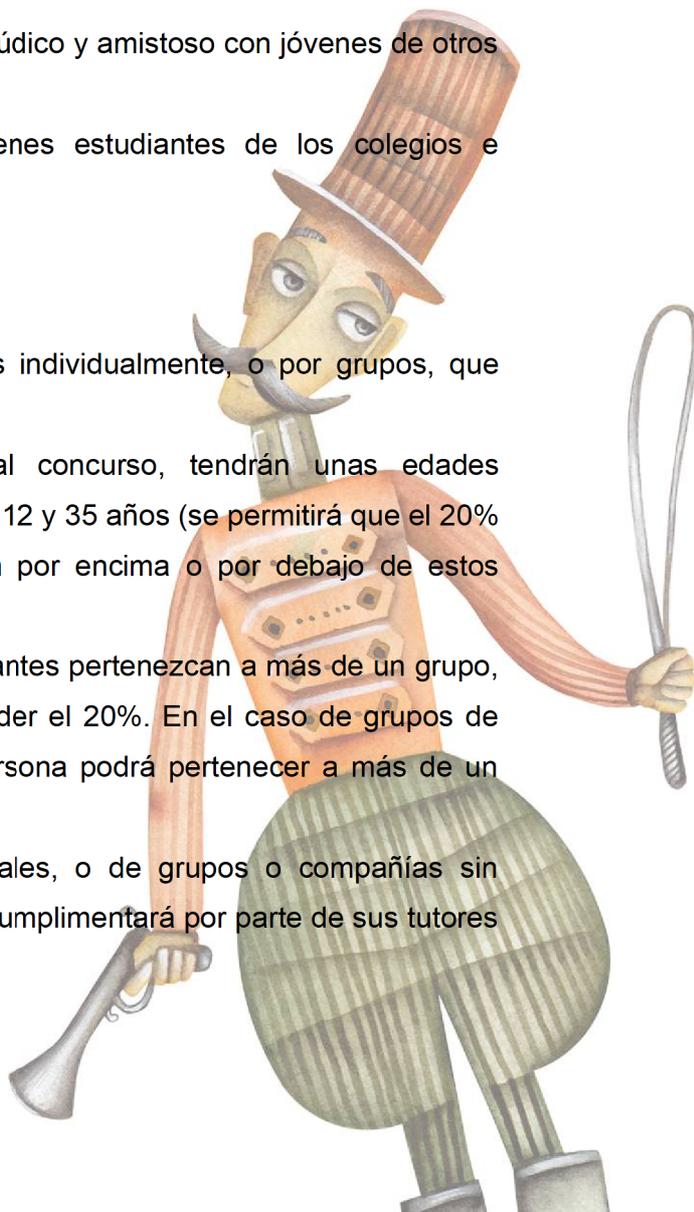
1. Objetivos

1. Afianzar esta actividad como vehículo de promoción y difusión de las manifestaciones artísticas juveniles de la ciudad de Granada.
2. Fomentar el hábito de asistir y disfrutar de esta manifestación cultural, social y artística.
3. Poner en contacto a la juventud con el teatro, la danza y otras modalidades artísticas.
4. Participar en un intercambio artístico, lúdico y amistoso con jóvenes de otros grupos y/o lugares.
5. Fomentar la implicación de los jóvenes estudiantes de los colegios e institutos.

2. Participantes

Pueden participar en esta convocatoria artistas individualmente, o por grupos, que reúnan las siguientes condiciones:

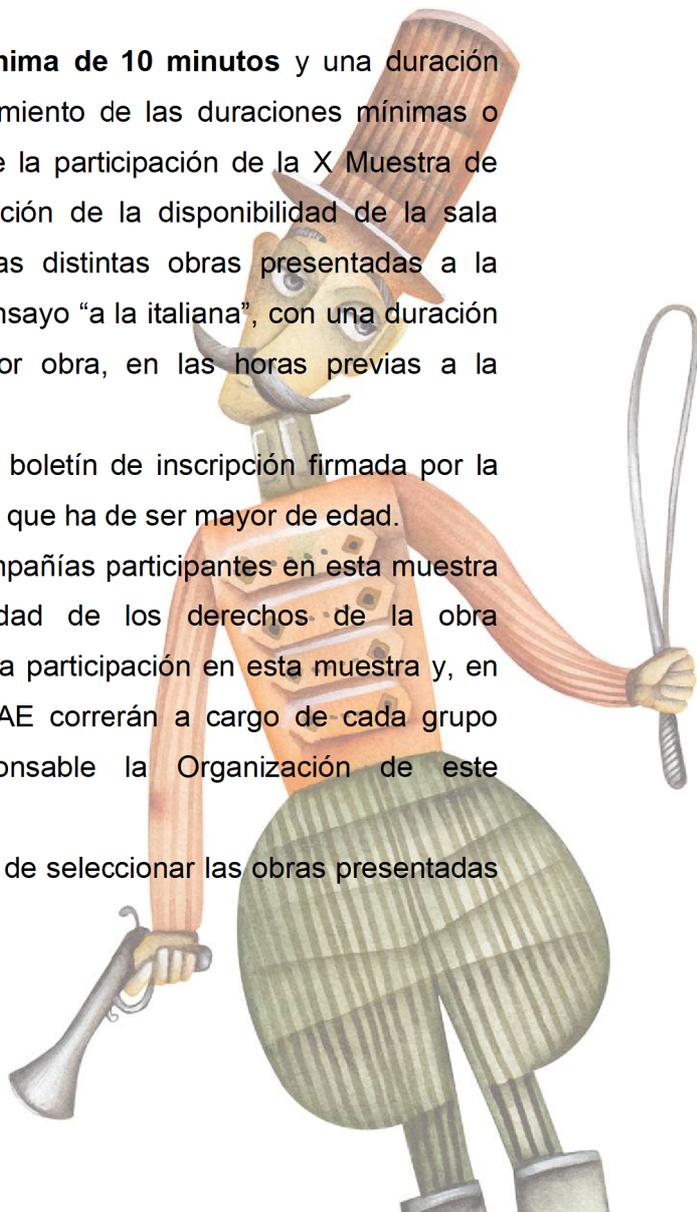
1. Las personas que se presenten al concurso, tendrán unas edades comprendidas en su mayoría entre los 12 y 35 años (se permitirá que el 20% de los componentes del grupo estén por encima o por debajo de estos parámetros de edad).
2. En caso de que los miembros participantes pertenezcan a más de un grupo, el porcentaje de éstos no podrá exceder el 20%. En el caso de grupos de menos de 5 integrantes, una sola persona podrá pertenecer a más de un grupo.
3. En el caso de participantes individuales, o de grupos o compañías sin representantes mayores de edad, se cumplimentará por parte de sus tutores legales el ANEXO I que se adjunta.



X MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2020

3. Requisitos

1. Las modalidades de la muestra son: **teatro, danza, circo, clown, monólogos, cuentacuentos, magia y expresión corporal**. Todas estas modalidades estarán divididas a efectos de inscripciones y premios en las categorías de Teatro, Escénicas y Escolar pudiéndose presentar las personas o grupos interesados en cualquiera de ellas a excepción de la Escolar en la que sólo se podrán presentar alumnado o grupos pertenecientes a centros escolares de Primaria, Secundaria, Bachillerato o Formación profesional en los que se impartan enseñanzas oficiales de acuerdo con lo dispuesto al efecto por el Ministerio que tenga atribuidas las competencias en materia de educación.
2. Las obras a presentar pueden ser de temática libre, inéditas o adaptadas y/o versiones de obras originales de otros autores.
3. Cada artista individual o grupo podrá presentar un **máximo de 2 obras** a la muestra.
4. Cada pieza tendrá una **duración mínima de 10 minutos** y una duración **máxima de 40 minutos**. El incumplimiento de las duraciones mínimas o máximas será motivo de exclusión de la participación de la X Muestra de Artes Escénicas Granajoven. En función de la disponibilidad de la sala elegida para la representación de las distintas obras presentadas a la muestra, se podrá realizar un breve ensayo "a la italiana", con una duración nunca superior a los 30 minutos por obra, en las horas previas a la representación de las mismas.
5. Es obligatoria la cumplimentación del boletín de inscripción firmada por la persona representante de la compañía que ha de ser mayor de edad.
6. Los artistas individuales, grupos o compañías participantes en esta muestra responderán de la legítima titularidad de los derechos de la obra interpretada, garantizándolo por la sola participación en esta muestra y, en su caso, la gestión y pago a la SGAE correrán a cargo de cada grupo seleccionado no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento.
7. La organización se reserva el derecho de seleccionar las obras presentadas en caso de que fuese necesario.



X MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2020

4. Inscripción

Se habrá de presentar **obligatoriamente** la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción que se adjunta debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia escaneada del DNI del artista individual, responsable del grupo/compañía.
- Breve currículum del artista individual, grupo (compañía, actores, actrices, director/a...).
- Dossier de la obra, autor/a y breve resumen.
- Dos o tres fotografías en las que se aprecie la puesta en escena.
- Archivo audiovisual con la grabación de la obra en su totalidad o de un resumen de la misma, no inferior a 5 minutos, que podrá ser presentado en formato avi, mpg2, mp4 o mov.
- Anexo I (en su caso) debidamente firmado con fotocopia escaneada del DNI del padre/madre/tutor si hay participantes menores de edad.

La no presentación de algunos de los requisitos anteriormente establecidos será motivo de exclusión en la participación de la X Muestra de Artes Escénicas Granajoven.

La inscripción se podrá realizar a través de los siguientes medios:

1. Correo electrónico a la dirección: espaciojoven@granada.org.

2. WeTransfer (servicio gratuito de transferencia online de archivos) <https://www.wetransfer.com/>: en archivo ZIP al correo espaciojoven@granada.org (en apartado asunto el título será: **X MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN**).

3. Mediante Instancia modelo oficial dirigida al Excmo. Sr. Alcalde de Granada, que **se presentará** en:

A) El Registro General del Ayuntamiento, a través de las Juntas Municipales de Distrito de este Ayuntamiento, ubicadas en:

- C/ Plaza del Carmen, 5 (Distrito centro);
- Avenida de Cervantes, 29 (Distrito Genil);
- C/ Carretera de Málaga, 100 (Distrito Chana);



X MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2020

- Avda de las Fuerzas Armadas, 4 (Distrito Beiro);
- Plaza. Aliatar, 1 (Distrito Albaicín);
- C/ Plaza Jesús Escudero García, 2 (Distrito Norte);
- C/ Plaza de la Ilusión, 1 (Distrito Ronda I);
- C/ Marqués de Mondéjar , 3 (Distrito Ronda II).
- C/ Andrés Segovia, 60. (Distrito Zaidín).

B) Asimismo en la forma establecida en el Artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La participación en la X Muestra de Artes Escénicas "Granajoven" implica la aceptación de estas bases.

5. Fases de la muestra

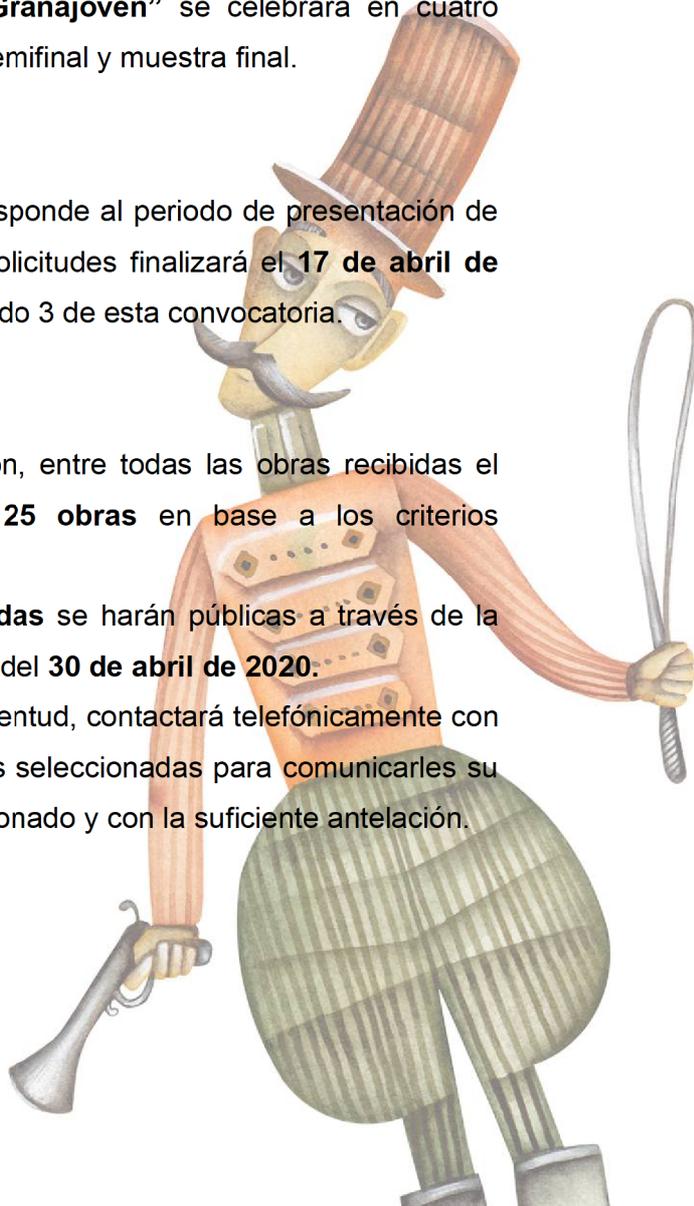
La “X Muestra de Artes Escénicas Granajoven” se celebrará en cuatro fases: fase de concurso, fase de preselección, semifinal y muestra final.

1. Fase de concurso:

- Es la primera fase de la muestra y corresponde al periodo de presentación de las obras cuyo plazo de recepción de solicitudes finalizará el **17 de abril de 2020** según proceso descrito en el apartado 3 de esta convocatoria.

2. Fase de preselección:

- Una vez se cierre el plazo de inscripción, entre todas las obras recibidas el jurado **seleccionará un máximo de 25 obras** en base a los criterios establecidos.
- Los **nombres de las obras seleccionadas** se harán públicas a través de la web <http://granajoven.granada.org> antes del **30 de abril de 2020**.
- La Concejalía de Salud, Educación y Juventud, contactará telefónicamente con las personas representantes de las obras seleccionadas para comunicarles su selección, al número de teléfono proporcionado y con la suficiente antelación.



X MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2020

3. Fase de semifinal: Exhibición de las obras seleccionadas en la fase de preselección

- Los días 11, 12, 14 y 15 de mayo de 2020, se hará una **exhibición** de las obras seleccionadas en días y espacios destinados para la realización de la actividad. En esta fase, los grupos seleccionados, independientemente de las necesidades técnicas de la obra, **se han de adaptar a las características del espacio donde se desarrolle dicha semifinal**, primando la calidad del proyecto presentado. En esta edición, la fase de semifinal se desarrollará en el Teatro Municipal del Zaidín "Isidro Olgoso", aunque la organización se reserva el derecho de modificar dicho espacio por necesidades técnicas y/o organizativas.
- Durante esta exhibición, el jurado seleccionará **un máximo de 6 obras, dos por cada categoría, para la muestra final del día 30 de mayo de 2020** que se realizará en el Teatro Caja Granada Fundación. No obstante el jurado, si así lo estima oportuno, puede ver la conveniencia o no, de dejar desierto un premio en alguna de las categorías, así como el seleccionar sólo a una obra por categoría.

4. Muestra final:

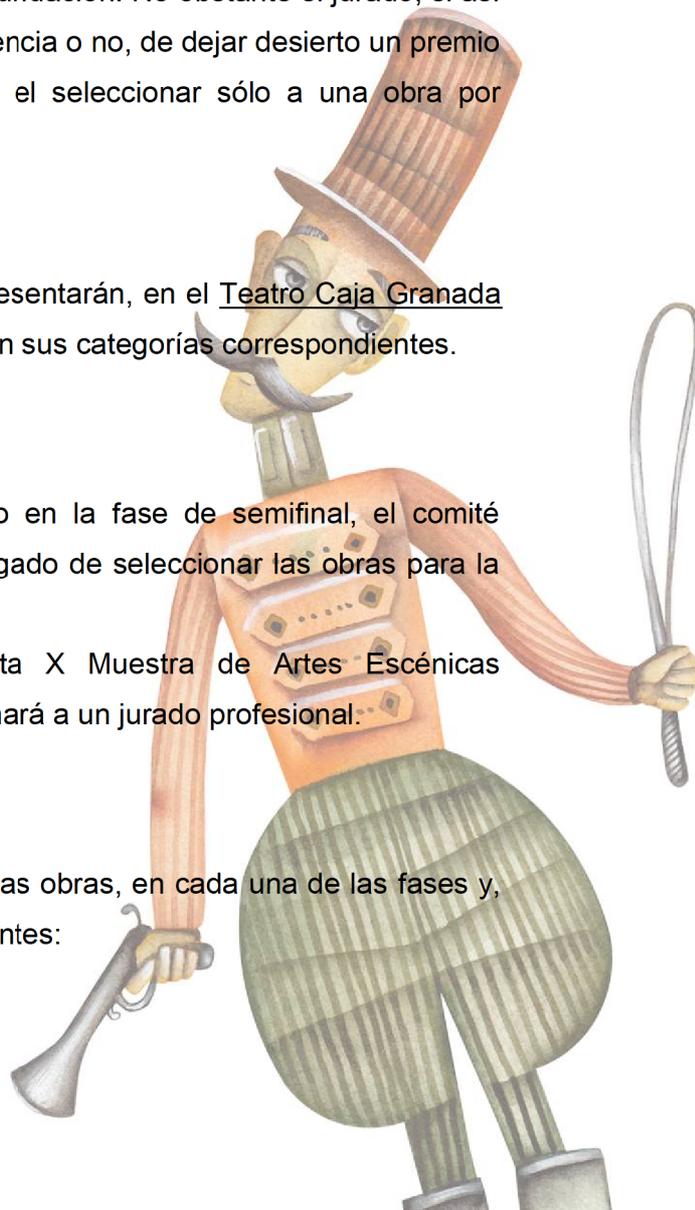
- El **sábado 30 de mayo de 2020** se representarán, en el Teatro Caja Granada las obras seleccionadas para esta final, en sus categorías correspondientes.

6. Jurado

- Tanto en la fase de preselección como en la fase de semifinal, el comité organizador de la muestra será el encargado de seleccionar las obras para la muestra final (**no más de 6 obras**).
- Para elegir la obra ganadora de esta X Muestra de Artes Escénicas Granajoven, el comité organizador designará a un jurado profesional.

7. Criterios de valoración

Los criterios de valoración para la selección de las obras, en cada una de las fases y, para la adjudicación de premios, serán los siguientes:



X MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

GRANAJOVEN 2020

- Calidad artística de la representación (interpretación – expresión oral y corporal de los actores -, dirección, ritmo, coreografía, música...).
- Calidad técnica de la representación (vestuario, escenografía, iluminación, atrezzo, caracterización, sonido, producción, dirección).
- Calidad del proyecto presentado (creatividad de la obra, motivación del grupo, impresión del público, nivel de profesionalidad,...).

8. Premios

La X Muestra de Artes Escénicas “Granajoven” entregará los siguientes premios correspondientes a las siguientes categorías:

- Premio de 900€ a la mejor obra de la **CATEGORÍA "TEATRO"**.
- Premio de 900€ a la mejor obra de la **CATEGORÍA "ESCÉNICAS"**
- Premio de 900€ a la mejor obra de la **CATEGORIA "ESCOLAR"**

Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente según la legislación española vigente.

El Jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases. También podrá reservarse el derecho de declarar desierto los premios establecidos, así como declarar ganadores “Ex aequo”. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.

9. Retirada de las obras

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas en un plazo no superior a 90 días a partir de que se haga público el fallo del jurado. Una vez transcurrido este plazo no se tendrá derecho a recuperación y la Concejalía de Salud, Educación y Juventud podrá destruir el material. Los costes derivados de la retirada de las obras serán asumidos por los/as participantes, en ningún caso serán devueltos por la citada Concejalía mediante envío al domicilio.

La retirada de las obras por parte de los/as participantes se realizará de lunes a viernes de 9 h a 13 h en C/ Verónica de la Magdalena 23, 3ª Planta.

